

## **REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO**

### **(TODO EN ORIGINAL Y 2 COPIAS)**

- 1.- ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL.
- 2.- ANÁLISIS PRENUPCIALES
- 3.- DOS COPIAS DE LA CARTILLA DE SERVICIO MILITAR.
- 4.- DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL DE CADA CONTRAYENTE.
- 5.- CREDENCIAL DE ELECTOR DE CADA UNO DE LOS TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES. (QUE SEPAN LEER Y ESCRIBIR, Y QUE NO SEAN SUS PADRES)
- 6.- CREDENCIAL DE ELECTOR DE LOS CONTRAYENTES.
- 7.- EN CASO DE MINORIA DE EDAD DE UNO DE LOS CONTRAYENTES SERAN LOS MISMOS REQUISITOS CITADOS ANTERIORMENTE ANEXANDO LO SIGUIENTE:**

A).- CREDENCIAL DE ELECTOR DE LOS PADRES DEL CONTRAYENTE QUE SEA MENOR DE EDAD;

B).- UNA CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEL CONTRAYENTE CON FOTOGRAFIA Y SELLO EXPEDIDA POR EL DELEGADO DE SU COMUNIDAD.

**EN CASO DE QUE AMBOS CONTRAYENTES SEAN DE LA EDAD DE 14 AÑOS, (LA CONTRAYENTE) Y 16 AÑOS DE EDAD (CONTRAYENTE), ES NECESARIO ANEXAR**

A).- LA AUTORIZACIÓN DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA MINORIA DE EDAD DE LOS CONTRAYENTES.

**ASIMISMO SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES ES VIUDO O DIVORCIADO DEBERA ANEXAR A LA SOLICITUD DE MATRIMONIO.**

- 8.- CONSTANCIA DE UNION LIBRE
- 9.- ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS.

NOTA:

10.- LLENAR LA SOLICITUD DE MATRIMONIO, DEBE SER FIRMADA POR LOS CONTRAYENTES, PADRES Y TESTIGOS, Y HUELLA DE LOS CONTRAYENTES.

11.- ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN 15 DIAS ANTES DE LA FECHA DE MATRIMONIO.

12.- SI ALGUNOS DE LOS CONTRAYENTES NO ES ORIGINARIO DEL ESTADO DE TABASCO, DEBERAN PRESENTAR **CONSTANCIA DE RESIDENCIA.**